

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon, Martes 3 de Mayo de 1892

PRECIO DE SUSCRIPCION 1.50 PESETAS AL MES

AÑO XXI

Núm. 5.793

Correspondencia

Madrid 29 de Abril.

Los periódicos hablan de una importante conferencia celebrada ayer por el presidente del Consejo, los ministros de Marina y Gracia y Justicia, no sé si además algún otro, y los ex-ministros Sres. Silvela, Villaverde y Martos, para ocuparse detenidamente de la cuestión de los astilleros del Nervion, sin duda con el propósito de estudiar la forma legal de obligar á la Sociedad constructora de los cruceros á cumplir sus compromisos, ó de incautarse, en caso contrario, de los mencionados astilleros, para que la administracion pública termine los citados barcos á costa de los contratistas.

Aún no se sabe lo que hay de cierto en el fondo de este grave asunto. Un periódico de Bilbao, que defiende á la Sociedad anónima de los astilleros del Nervion, asegura que el gobierno estaba obligado á devolver á la citada Sociedad cuatro millones y medio de su primitiva fianza, y que la Sociedad, por no lograr esta devolucion, se ha visto en el caso de suspender los trabajos.

En las regiones oficiales se asegura que esto no es cierto, y que la citada Sociedad acude á un pretexto, más bien que á un motivo justificado, para suspender los trabajos, precisamente en los días inmediatos 1.º de mayo, y sin abonar á los obreros una semana de jornales, que estos tenían dejada en fianza.

Se supone que los cuatro millones y medio de pesetas de que habla el periódico bilbaíno, serán la fianza con que respondió la Sociedad Rivas Palmer al cumplimiento del contrato, y que, al transformarse en Sociedad anónima, con un capital fijo é hipotecado, entenderían aquellos señores que la primitiva fianza ya no tenía objeto, y que, por tanto, les debía ser devuelta.

Esto dependerá de los términos en que esté hecha la transformación de la Sociedad cooperativa en Sociedad anónima, y habrá necesidad de atenerse á lo que el contrato determine.

De lo que no cabe duda es de que la Sociedad anónima, por el momento y la forma de suspender los trabajos, ha buscado el crear un conflicto al gobierno, respondiendo así á los acuerdos de la junta superior de la Armada y del gobierno, de no mezclarse para nada en los asuntos financieros de la citada Sociedad, á pesar de lo expuesto en este punto por la comision inspectora que ha visitado hace poco tiempo los astilleros.

Claro es que el gobierno ha de estar poco satisfecho del proceder de la Sociedad, y que procederá, con rapidez y energía, á poner á salvo los intereses del Estado, y á que, de cualquier modo que sea, continúen las obras de los tres cruceros hasta su completa terminacion; porque solo de este modo podrá calmar la alarma que la suspension de los trabajos ha producido en la opinion pública, deseosa de que, lo que se gaste en construcciones navales, se gaste con provecho.—P.

DOS TELEGRAMAS INTERESANTES

Ayer dirigió el Sr. Martínez de las Rivas al presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama:

Bilbao 20.

Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros:

He visto con asombro que el gobierno afirma que ni V. ni el ministro de Marina tenía noticia ninguna de que se fueran á suspender los trabajos de los astilleros del Nervion.

A V. consta y al ministro de Marina también, que han sido VV. prevenidos oficialmente y con la antelación necesaria. A V. le consta, pues, que esa afirmacion del ministro de Marina no es exacta, y que VV. sabian lo que iba á ocurrir.

Ruego á V. que en desgravia de la verdad y de la justicia, solo de la verdad y de la justicia, lo haga constar así, para que la opinion no nos atribuya responsabilidades que exclusivamente alcanzan al gobierno.

En cuanto á las causas que han motivado la suspension de los trabajos, V. las conoce todas tan bien como yo: de ellas hemos hablado V. y yo, y ya en 20 de diciembre reconocía V. la necesidad de atender al estado económico de los astilleros, que es la única causa de la suspension, y declaraba V. que era eso indispensable para sacar de un gran peligro los intereses del país.

Como lo formal y lo sincero es que cada cual reconozca y declare lo que sabe que es verdad, yo creo que no apelo en vano hoy al jefe del gobierno y al caballero.— José Martínez Rivas.

El Sr. Cánovas contestó en estos términos:

«El presidente del Consejo de ministros á don José Martínez de las Rivas, Bilbao:

Ha estado V. aquí poquísimo tiempo hace, sin procurar verme, y en su lugar vino el Sr. Martos á recomendarme confidencialmente la pronta devolucion de los derechos de Aduanas, para evitarle á V. dificultades.

Recomendélo, y por los ministerios de Hacienda y Marina he sabido después que no les dejó V. tiempo material para resolver el asunto con arreglo á las disposiciones vigentes.

Ni por anuncio oficial, ni por resolución definitiva, debí tomar la indicacion del señor Martos, y cuando este me anunció luego la suspension, era ya conocido en Bilbao.

De nuestra última conversacion confidencial resultó que no podría V. continuar los trabajos sin el concurso del capital que Palmer le rehusaba, ó el de otro socio en su lugar.

A mi pregunta sobre el plazo en que podría seguir solo, contestó V. con evasivas, de las cuales deduje que procuraría, como ha procurado en vano, buscar recursos por cualquier medio.

Mi conviccion es que, no habiéndolos encontrado, está V. en el caso ya previsto, sin que haya podido impedirlo el gobierno.

Tampoco ha podido tomar medidas este referentes al estado de la Sociedad, porque hasta aquí, que deja V. de cumplirlo, estaba el contrato cumpliéndose.

Sin ningun motivo personal para ser benévolo, he deseado mucho, en bien de la marina y suyo, que saliese adelante, poniendo de mi parte cuanto ha consentido el cumplimiento escrito de mis deberes; no habiendo esperado gratitud, tampoco la echo ahora de menos.»

EL 1.º DE MAYO EN BARCELONA

Barcelona 28 abril 1892.

El gobernador de la provincia D. Nicolás María de Ojedo, autorizado por el gobierno, ha tomado enérgicas medidas para mantener el orden en esta capital. Hoy ha dispuesto la clausura de todas las sociedades obreras anarquistas. La policia se ha incautado los libros, sellos, timbres y documentos de todas ellas, levantando acta y sellando las puertas.

En su consecuencia, se han cerrado los centros de carpinteros, panaderos, tejedores de velos, curtidores, tintoreros, zapateros, sombrereros autónomos, aprestadores, cilindradores, caldereros, fotógrafos y los de artes gráficas. Han quedado suspendas también las agrupaciones de carreteros, semoleros anárquicos, ebanistas, cinteros, cerrajeros de obras, yeseros y adornistas. En una palabra, todas las anárquicas de Barcelona.

En San Martín de Provensals han sido cerradas las sociedades de obreros de estampado, carpinteros y curtidores y la llamada Los Cosmos; en Gracia el Centro Anarquista, el Ateneo obrero y la sociedad anarquista de panaderos; en Sans La Piqueta, sociedad demoladora, y la Federacion española de ladrilleros.

El jefe de la policia, Sr. Freixa, ha dispuesto una balida en Barcelona y en todos los pueblos del llano contra los mas significados anarquistas, habiendo preso once en la capital, cuatro en Gracia y tres en San Martín de Provensals, todos los cuales pertenecen á las juntas directivas de los círculos anarquistas obreros. Atribúyese gran importancia á la detencion de Francisco Araya, de oficio tintorero, por ser conocido como uno de los mas exaltados agitadores anarquistas y miembro del grupo que dirige á sus correligionarios de la region.

Hoy han celebrado una reunion las agrupaciones obreras adheridas al partido socialista, para ultimar los detalles de la fiesta de 1.º de mayo. Han resuelto celebrar dos «meetings» á las nueve de la mañana del día 1.º uno en el teatro Tivoli y otro en el circo ecuestre Español. Tratan también de celebrar otro.

Mañana publicarán un manifiesto.

EN PARIS

Hé aquí el extracto del manifiesto publicado por el comité de organizacion del 1.º de mayo:

«Apenas el proletariado internacional se dispone á celebrar el 1.º de mayo, cuando se estremece la burguesia.

Los gobiernos, aturdidos, se disponen á emplear medios arbitrarios para contener tan significativas protestas.

Si la burguesia puede, usando medios ilegales, aprisionar por docenas á los anarquistas no podrá, en cambio, contener el formidable é irresistible empuje del proletariado organizado.

Aunque la burguesia siembre de cadáveres el camino del socialismo, como en Fourmies, y emplee medios criminales contra nosotros, llegará nuestro triunfo y la derrota del régimen actual. Tenemos grandes medios para la lucha. Solo por la imposicion del número conseguiremos nuestras legítimas aspiraciones.»

La «Liga Anarquista» de accion y propaganda ha publicado una proclama recomendando á los soldados que dejen á los oficiales todos que protejan la ley, y pongan los fusiles al lado de las herramientas de los obreros.

Para vosotros, termina diciendo, nuestros corazones, para ellos vuestras balas.»

EN LONDRES

Telegrafian de Londres:

«Ya se ha publicado el programa del comité central organizador de la manifestacion de 1.º de mayo.

Se celebrará un «meeting» en Hyde Park, desde las tres y media hasta las cinco de la tarde.

Se colocarán 16 plataformas en semicírculo, y solo hablarán los que anteriormente hayan sido designados al efecto.

El tema principal de los discursos de los oradores será el establecimiento internacional de las ocho horas de trabajo. Este sería el primer paso que se daría para la emancipacion de la poblacion industrial, urgiendo que el gobierno presente al Parlamento una medida legislativa, estableciendo las ocho horas de trabajo.

También se hablará de la union de los gremios y del trabajo de las mujeres, pues estas no deben trabajar muchas horas, por serles perjudicial y ofrecer peligros físicos y morales. Otros defenderán que interesa que las mujeres se hagan miembros de los gremios de su industria, trabajando también por conseguir las ocho horas de trabajo.

El día 2 presentará una comision del Consejo una exposicion al gobierno.

Otra comision ha hablado ya con lord Salisbury y con Gladstone sobre el mismo asunto. No se temen disturbios.»

EN VIENA

Los obreros de Viena han fijado el siguiente programa para el 1.º de mayo:

A las nueve en punto de la mañana se celebrarán en diversos puntos de la ciudad 22 grandes «meetings» uno de ellos será exclusivamente de mujeres, y tendrá lugar en el restaurant «El Ciervo de Oro.» En el de «Los Tres Angeles» se reunirán los obreros de Bohemia que residen en Viena.

En los «meetings» se tratará de la jornada de ocho horas y del sufragio universal.

Por la tarde se distribuirán los operarios entre los numerosos restaurants del Prate,

donde comerán alegremente.

El gobierno ha dispuesto la concentracion de fuerzas en los centros obreros para garantizar el orden.

Telégramas

París 29.—No obstante las seguridades que en los centros oficiales se dan respecto á la tranquilidad con que se desarrollará en París la jornada del 1.º de mayo, gran número de personas, poseídas por el pánico producido por las últimas explosiones y las continuas amenazas que sin cesar se repiten por parte de los anarquistas, han comenzado á emigrar á la campiña, huyendo de futuros atentados, que temen puedan repetirse.

En las cercanías de París, donde los anarquistas son mas numerosos, el pánico es mucho mayor, pues temen que la fuerza pública, reconcentrada en los grandes centros, no sea suficiente para vigilar todos los puestos, y los anarquistas se aprovechen de esta circunstancia para ir sembrando la alarma.

El gobierno, por su parte, no cesa de adoptar medidas de precaucion, y confía en que, detenidos la mayor parte de los gefes del anarquismo, este, falto de direccion, no llegará á suscitar incidentes de gravedad.

Las Palmas (Gran Canaria) 29.—Por el cable de la Compañía española.—Con grau solemnidad se celebra hoy en esta capital el 409 aniversario de la conquista é incorporacion de esta isla á la corona de Castilla.

Al acto asisten las autoridades civiles y militares.

La concurrencia es extraordinaria.

Berna 29.—Numerosos funcionarios públicos han recibido cartas amenazadoras de atentados anarquistas para el 1.º de Mayo.

El gobierno federal ha tomado serias medidas, para prevenir toda alteracion del orden.

Londres 29.—Noticias recibidas de la India dicen que las tropas del Emir del Afghanistan han sido derrotadas entre Hesusat y Banciaño.

Se ha ordenado la inmediata salida de socorros.

París 30.—En un restaurant de la calle de la Paix entró un caballero elegante y pidió que le sirvieran una excelente comida. Al presentarle la cuenta dijo: «Soy anarquista y me niego á pagar.» Los camareros quisieron avisar á la policía pero el dueño despidió cortésmente al que se llamaba anarquista.

Los corresponsales de «Daily Telegraph» en Berlín y «The Times» en Florencia niegan que Italia y Australia reduzcan sus ejércitos.

La policía de Berlín ha secuestrado el número especial del 1.º de mayo, publicado por los socialistas.

Se ha celebrado la sesion preparatoria del Congreso de la República Argentina. En la semana próxima se verificará la apertura oficial.

Se desmiente que Washington haya propuesto su alianza á la República Argentina.

París 30.—Los anarquistas han amenazado con hacer volar la Bolsa. Se han adoptado precauciones.

Ha sido encontrada en el barrio de Luxemburgo una caja de pólvora con una mecha medio consumida.

Han llegado nuevas tropas con objeto de aumentar la guarnicion. Permanecerán acuarteladas, y únicamente irán por la vía pública los agentes de policía y la guardia republicana. En caso necesario, llegarían

inmediatamente nuevos regimientos. La circulacion por las calles será libre, pero se impedirá la formacion de grupos, desfiles y manifestaciones.

Análogas medidas se han adoptado en los pueblos inmediatos á París.

En Formies los obreros se dirigirán al cementerio, donde están enterradas las victimas de los sucesos ocurridos en aquella poblacion el año anterior.

En Roma fueron detenidos ayer doce anarquistas, que, con los detenidos en días anteriores, ascienden ya á ochenta. Se dice que hoy serán capturados treinta más. Aumenta la creencia de que mañana no ocurrirá ningún desorden grave.

El cambio del oro en la República Argentina está á 336.

París 30.—M. Viette ha recibido á una comision de obreros empleados en los ferro-carriles, los cuales le han expuesto las reclamaciones acordadas en el último Congreso obrero. Ha contestado que examinaría dichas reclamaciones con benevolencia; pero ha añadido que los obreros no deben arrogarse el derecho de suspender el trabajo y de paralizar de esta manera un servicio público.

Los telegramas recibidos de Laon, Dijon y Vitry-le-Francois, anuncian que muchos funcionarios é industriales han recibido cartas amenazadoras, y que se han fijado en dichas localidades carteles anarquistas.

«La France» dice que el ministro del Interior y el prefecto de policía están convencidos de que los anarquistas de accion son instrumentos de algunos instigadores extranjeros.

Marsella 30.—Han sido detenidos dos soldados de infantería, por sospechas de que mantenian relaciones con los anarquistas.

Roma 30.—Según «La Capitale», en vista de las dificultades que encuentra el Sr. Rudini, se verá en breve obligado á presentar la dimision de la presidencia del Consejo, siendo probable que le sustituyan los Sres. Giolitti ó Zanardelli.

Berlin.—La «Gaceta de Colonia» dice que varios diputados croatas y slavs se han reunido en Abazia con objeto de tratar de la constitucion de un reino independiente de Austria.

Asegúrase que el empréstito alemán no se llevará á cabo antes de fin de año.

Londres 30.—Se han declarado en huelga los cargadores de los docks de Swansea.

Gacetilla

En el vapor-correo de hoy ha regresado á esta ciudad el Alcalde de la misma, nuestro querido amigo D. Juan Orfila y Pons, quien se ha encargado enseguida de la Alcaldía, habiendo repuesto en el acto en sus respectivos destinos á los Alcaldes de Barrio, guardias municipales y serenos nombrados por dicha Autoridad en tiempo oportuno; y que el Teniente que le substituyó para durante su ausencia tuvo por conveniente prescindir de los buenos servicios de los mismos, nombrando á otros.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se ha recomendado á los Alcaldes presidentes de las locales la celebracion de exámenes generales en todas las escuelas públicas de su respectiva jurisdiccion, antes de las vacaciones caniculares, presidiéndolos y estendiendo acta de la que deberán remitir copia certificada.

Todo en cumplimiento del Reglamento de 20 de Julio de 1859.

Le ha sido concedido el retiro con residencia en esta ciudad al Comandante de

Infantería Secretario del Gobierno militar de esta plaza D. José Vivanco y Vivanco, y para cubrir la vacante que este deja, ha sido nombrado el Comandante D. Bernardo Baquero Moreno.

Por la parroquia de Santa Maria se ha verificado esta mañana la tradicional procesion y bendiccion del Término municipal de esta ciudad en el punto de costumbre de la calle de las Moreras.

Queda abierto en Palma el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Han regresado hoy de Palma nuestros apreciables amigos los Capitanes D. Faustino Tur y D. Santiago Albertí que fueron á aquella capital para asistir á un Consejo de guerra.

También ha llegado el Oficial primero de Administracion Militar D. Valeriano Bosch Sanchez.

Según noticias que tenemos de Ciudadela ninguna invasion de la epidemia variolosa se ha registrado en la semana que acaba de finir, habiendo sido dado de alta y retirado el guarda al único que padecía dicha enfermedad.

Ha sido nombrado aspirante de tercera clase, con destino á la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido, nuestro amigo D. Juan Seguí y Fuxá, á quien felicitamos.

El primer Teniente del Regimiento de Baza D. Gabriel Ribot y Pellicer ha sido destinado al Regimiento Infantería de Filipinas.

En la Alcaldía de esta ciudad se han recibido las fés de soltería del artillero de campaña Antonio Jover Borrás y del soldado del regimiento infantería de Cantabria Galo Lasanta Izquierdo.

Relacion de la carga de que ha sido portador el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» llegado hoy de Palma:

8 bultos tejido algodón; 1 barril espíritu de vino; 250 sacos yeso; 300 id. cemento; 9 barriles aceite; 36 bultos madera; á granel obra de palmas y de barro; 5 sacos harina; 9 bultos cordelería; 4 id. alpargatas; 3 cuartines anisado; 14 sacos cáscara de cacao; 1 casco alcohol; 79 sacos patatas; 5 id. moniatos; 5 id. aberjones; 3 cajones huevos; 1 espuerta clavos de bronce; 6 barriles y 5 pipas aceite; 9 cajas jabon duro; 10 sacos arroz; 6 id. habichuelas; 4 sacos maíz, y 6 bultos fideos.

Para juzgar de los ejercicios de oposicion á la escuela de niños vacante en San Clemente, ha sido nombrado el siguiente personal: D. Juan Llopis, D. Sebastián Font, D. Miguel Porcel, D. Matías Bosch, D. Miguel Sanchez y D. José M.ª Barcia Inspector de primera enseñanza.

Y para los de las escuelas de niñas de Ciudadela y San Clemente; D.ª Monserrate Juan, D.ª Dolores Rubí, D.ª Catalina Ginard, D. Leon Carnicer, D. Pedro Estelrich D. Mariano Segura y el Inspector antedicho.

Después que se constituyan estos Tribunales en Palma, se señalará el día, hora y local en que han de efectuarse los ejercicios.

Los billetes premiados con 300 pesetas del sorteo celebrado en Madrid el día 29 de Abril son 1726—7801—7802—7803—7804—7805—7806—7807—7808—7809

—7810 y 8974 despachados en el estanco de la calle de la Arravaleta; y con iguales premios los billetes números 4881—11744—19957 despachados en la Administracion del Sr. Hernandez.

Los pasajeros llegados esta mañana de Palma á bordo del vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes:

D.ª Ana Pablo y una hija; Magdalena Serra; José Campins; María Torres; Jaime Perelló; Pedro J. Perelló; Pedro Binimelis; Bartolomé Coll; Miguel Vallespin; Juan P. Martín; Bernardo García; Magdalena Jordá; Juan Triay; Juan Orfila; 3 capitanes, 1 esposa, 6 hijos, 5 soldados.—Total 30.

Exposicion Nacional Agrícola Industrial bajo la proteccion de S.S. M. M. el Rey (q. d. g.) y la Reina Regente.

JUNTA REGIONAL DE MENORCA

Reunida dicha Junta para organizar á su vez, de acuerdo con la Provincia la participacion de esta Isla en la Exposicion Nacional de Agricultura é Industria que ha de verificarse en Madrid desde 1.º de Junio al 15 de Octubre del presente año, acordó en sesion del día 29 de Abril último dirigir á todos los productores la mas eficaz escitacion á fin de que concurran á este Certámen Nacional para dar á conocer los valiosos productos que el pais encierra.

Favorecida esta Isla por condiciones climatológicas especiales y dotados sus naturales de un espíritu activo y emprendedor, han conseguido con su constancia y laboriosidad aclimatar en su modesto suelo varios productos tanto agrícolas como industriales que son conocidos con avidez fuera de ella. Considerable es el número de estos habitantes que han enviado los productos de sus propiedades é industrias en Exposiciones tanto Nacionales como Estrangeras y sus esfuerzos se han visto coronados del mas brillante éxito obteniendo hasta en Exposiciones de primer orden los premios mas elevados discernidos al mérito y al trabajo. Coincidiendo esta Exposicion Nacional con la celebracion del 4.º Centenario del descubrimiento de la América; solemnidad que ha de promover seguramente la concurrencia de gran número de extrangeros á la Capital de España, ocasion es esta para que los productores de esta Isla nutran con sus valiosos productos las instalaciones de este Archipiélago Balear en la próxima Exposicion.

Cumpliendo pues gustoso el que suscribe los nobles propósitos manifestados por esta Junta y desecso como el que mas de que nuestra Pátria alcance un puesto preferente en el concierto de las Naciones, por los importantes productos de su privilegiado suelo no vacila el que suscribe en dirigir á los productores todos de esta Isla invitándoles á que acudan con sus productos á la próxima Exposicion Nacional á fin de contribuir á su mayor brillo.

Habiendo sido prorrogado hasta el treinta y uno del actual el plazo para el envío de los objetos á la Capital de la Provincia, á este efecto los señores propietarios é industriales se servirán dirigirlos á esta Delegacion hasta el 24 del corriente quedando la Junta encargada de remitirlos y debidamente acondicionados á la Provincia.

Mahon 2 de Mayo de 1892.—El Presidente, El Baron de Benimuslem.

Ayuntamiento de Mahon

PROPIOS

El día 18 del corriente mes á las 10 de su mañana tendrá lugar en la caseta-despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la Plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones y en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta para el arriendo durante el año económico de 1892 á 93 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella—Mahon á 3 de Mayo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

EL RAMO DE SANIDAD EN MAHON

Cuando á últimos del siglo pasado se trató de establecer aquí el Lazareto y á principios de éste se verificó su instalación, la principal mira que se tuvo, fué poner una valla para que la peste y demás enfermedades infectivas y contagiosas no invadiesen nuestra nación, ó más bien, las naciones del Mediterráneo. Y para que tal institución fuese una verdad, se propuso garantizar, en primer lugar, á la isla de Menorca; pues así como el Lazareto debía servir para desinfectar los buques, cuidar de los tripulantes y pasajeros, y curar á los enfermos, de la misma manera se creyó debía establecerse igualmente aquí una Junta Suprema de Sanidad, como se estableció desde el principio, para que vigilase directamente el edificio, procurase se practicasen bien las disposiciones sanitarias, no saliesen los acuartelados del punto que se les señalaba y se evitase el contrabando de ropas y otros efectos que pudiesen contaminar la isla. Temiéndose, con fundamento, que invadida ésta por los males eran nulas las prácticas lazaretarias y muy fácil la propagación de aquéllos al Continente.

Dicha Junta estaba compuesta de las Autoridades principales de Mahon y tenían en ella representación la medicina, el comercio, la propiedad y la industria, á fin de que todas las clases de la sociedad se tomasen interés en vigilar de continuo al Lazareto y muy especialmente cuando hubiese buques á su alrededor que pudiesen perjudicarnos.

El Presidente de esta Junta de Sanidad lo era el Excmo. Sr. Gobernador militar de la isla, encargado también entonces del ramo civil; el cual se comunicaba con la Dirección general de Sanidad en Madrid, sin la más mínima intervención de la provincia, para la más fácil expedición de los asuntos sanitarios. Andando el tiempo, se divorció en nuestra nación la parte civil de la militar; y estando de Diputado en las Cortes en 1855, nuestro paisano D. Francisco Preto y Neto, se convino en que, don Juan Taltavull y García, como Secretario que era de la Junta de comercio de esta ciudad, y D. Jaime Ferrer Parpal como Concejal, agenciarían una esposición de cada una de aquellas Corporaciones respectivas, pidiendo al Congreso la creación de un Subgobierno en Menorca, con el objeto, entre otros, de ser el Subgobernador el Presidente de la Junta suprema de Sanidad, vacante por la separación del Gobernador militar de la isla que quedaba de simple Vocal. Así se practicó; y salda una ley de las Cortes, creando un Subgobierno para Menorca, la Junta de Sanidad, en vez de nacional que era, pasó á la categoría de provincial, para que pudiese obrar como antes con la independencia debida. Pero esta institución del Subgobierno, concedida al principio únicamente á Mahon, se fué extendiendo á Canarias y otros puntos, llegando á convertirse en un destino político, que ha ido gradualmente desapareciendo.

Desde 1838 á 1842, se fué estableciendo otro Lazareto en Vigo; y cuando en 1855 se presentó al Congreso el proyecto de la ley de Sanidad, que proponía aumentar dichos Establecimientos súcios hasta el número de

cuatro, como Regidor, presenté al M.ltre. Ayuntamiento de esta ciudad un escrito, en el que manifestaba la inconveniencia de aquel aumento, no tan solo por no estar concluidos todavía los existentes de Mahon y Vigo, sino porque montados á la ligera tales Establecimientos, pueden convertirse más bien en otros tantos focos de infección. Dicho escrito fué adoptado por la Municipalidad y remitido á la Comisión facultativa, elegida en las Cortes para dictaminar sobre el proyecto de ley referido, con lo cual se consiguió borrar la palabra cuatro. Más adelante pero, se establecieron Lazaretos de observación en varios puntos; y en 1865, el de Palma de Mallorca dió un fatal resultado, sirviendo más bien para propagar el cólera morbo asiático en aquella población, que para extinguirlo; lo cual dió margen á que la Junta provincial de Sanidad de las Baleares nombrase una Comisión que espusiese su parecer sobre la conveniencia de arreglar debidamente aquel Establecimiento. Dicha Comisión presentó una memoria que fué admitida, impresa y remitida por el Gobernador civil de la provincia á nuestro Ayuntamiento, con el fin de que tomase una resolución y le manifestase el resultado.

Como Concejal que era por segunda vez en aquella ocasión y además Vocal supernumerario de la Junta provincial de Sanidad de esta isla, desde 1837, me comisionó la Municipalidad para dar dictámen sobre el particular; y en Marzo de 1866 presenté una contramemoria, en la que, al mismo tiempo que manifestaba nuevamente mi opinión contra la multitud de Lazaretos y más si están mal montados y peor situados, conceptuaba un absurdo tuviese que contribuir Menorca para el establecimiento de un edificio de esta naturaleza en Palma de Mallorca, existiendo aquí el primer Lazareto de la nación, que podía servirnos mucho mejor que ningún otro. Aquella contramemoria, admitida y acompañada del escrito que en 1835 fué elevado á las Cortes, la remitió el Ayuntamiento al Sr. Gobernador civil de la provincia; y Palma, en voz de reedificar su Lazareto en la bahía, lo ha situado en la isla de Cabrera, cuatro ó cinco millas distante de Mallorca.

En cuanto á nosotros, después de habérsenos quitado el Subgobierno, que fué sustituido por una Delegación especial del Gobierno de S. M., en 30 de Julio de 1866 tuvimos una sesión de Junta provincial de Sanidad presidida por el Gobernador civil de las Baleares, Sr. Madrid Dávila, que se demostró muy prevenido contra ella, que pidió repetidas esplicaciones sobre su nombre de provincial, y que, si bien demostró quedar convencido de que el Lazareto necesita indispensablemente una Autoridad superior inmediata que le vigile de cerca, lo cierto es, que la tal Junta ha desaparecido á la par del Subgobierno, quedando el Establecimiento mudo y lironde y sin la cortapisa necesaria.

Si se nos hubiese quitado también el Lazareto, santo y bueno; pero dejarnos el enemigo en casa y suprimirnos lo que podía garantizarnos de las invasiones con que es capaz de acometernos, obliga á que nos pongamos en guardia, ahora que tenemos salud, para no deplorarlo cuando menos lo pensemos.

Otra cuestión, digna de ser ventilada, se nos ofrece igualmente. Quedando en planta el Lazareto sería conveniente cerrar á Cala-Taulera por la parte que ahora está abierta y abrirla por la cala de San Jorge, á fin de separarla del edificio sanitario y convertirla en puerto especial de la fortaleza de la Mola?

Si se suprimiese el Lazareto, nada tendríamos que objetar á la transformación de la cala; pero, quedando en todo su vigor, es preciso tener presente, que fué fundado sobre Cala Taulera, como puerto especial suyo y como parte integrante é indispensable del mismo. A su lado se halla establecida la patente apastada y ella es el fondeadero natural de los buques contaminados, para separarlos de los demás y dejar libre al puerto de Mahon. Se objetará que si se presenta apastado alguno de esos enormes buques que hoy día se construyen, no lo admitirá tal vez Cala-Taulera por no poder virar en su interior; pero esta no es una razón bastante poderosa, porque en tal caso se situaría en las inmediaciones del edificio, como ha sucedido en muchísimas ocasiones, y los demás buques estarían en ella, apartados de los demás.

Como nadie se ocupa de esta cuestión, he creído de mi deber presentarla al público, ya que muchísimos años he formado parte de la estinguida Junta de Sanidad referida y he intervenido tantas veces en cuestiones de esta índole. Pues, si no se dilucidan estas cosas á tiempo y con calma, todo es tropel en las horas de peligro y quien lo paga son las víctimas que quisiera poder evitar.

Le estimaré, Sr. Director, tenga la bondad de mandar insertar este escrito en las columnas de EL BIEN PÚBLICO y se lo tendrá agradecido este su atento acriptor Q. B. S. M.—Jaime Ferrer.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Ciudad Condal» llegó á Habana el 29 procedente de Veracruz.

El «Cataluña» y el «Ciudad de Santander» salieron el 28 de Cádiz para Barcelona.

El «Buenos-Aires» llegó á Cádiz el 28 procedente de Málaga.

El «Isla de Mindanao» salió el 29 de Barcelona para Port-Said.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 1.º—1 ternero, 142 kilos, Algarrovet; 1 id., 177, Burrasus Nous; 1 id., 110, noria de Salas; 3 carneros, 33, Burrasus Nous, y 2 id., 25, Binixica Nou.

Para el consumo de la población se han muerto las siguientes aves:

Día 1.º—19 gallinas.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 1.º—9:35 n.

El Consejo de Ministros ha acordado enviar dos cruceros á los mares de la China y del Japon.

Respecto del asunto de los astilleros se ha acordado pedir al Consejo Superior de Marina y al Consejo de Estado que remitan con urgencia al Gobierno sus respectivos informes.

Palma 2.—3:40 t.

La fiesta obrera del primero de Mayo en esta capital se ha limitado á la celebración de un banquete en «Can Perentoni», por asociación.

Por la tarde se ha celebrado un meeting en el «Circo Balear», cuya

nota saliente ha sido insistir en la petición de la jornada de ocho horas como fundamento para alcanzar la emancipación del obrero.

En dichas reuniones ha reinado orden completo.

Madrid 2.—6 t.

Paris.—La tranquilidad pública es completa en esta villa: los obreros han reanudado sosegadamente sus trabajos.

En Fourniers los republicanos han derrotado á los socialistas en las elecciones municipales.

En toda España hay completa tranquilidad, trabajándose en todos los centros fabriles y mineros.

En Pamplona los guardias civiles encontraron ayer gravemente herido y en estado de embriaguez al jefe de los socialistas de aquella ciudad, el cual ha fallecido en el hospital donde se le había conducido.

La fiesta cívica del día dos de Mayo en esta Corte se ha celebrado como de costumbre, desfilando frente al obelisco del campo de la Lealtad ocho mil soldados.

Madrid 2.—9:15 n.

Berlin.—Dícese que la campaña anarquista que se libra en Europa está dirigida por ingleses anarquistas también.

Los anarquistas de Bruselas protestan contra las explosiones ocurridas ayer en algunos puntos de Bélgica, donde además se ha intentado hacer descarrilar un tren colocando sobre los railes una piedra de grandes dimensiones. Un obrero avisó oportunamente, pudiéndose así evitar el peligro.

En las elecciones municipales de Francia han resultado muchos empates, pero en general han triunfado los republicanos: han ocurrido también muchas coacciones y tumultos, y han sido rotas varias urnas.

Madrid 2.—9:25 n.

En Maregnon (Bélgica) hubo ayer una terrible explosión de dinamita en la casa que habita el capataz de las minas.

En Albi (Francia) ocurrió también otra explosión de dinamita que ha causado grandes destrozos.

Madrid 2.—11:35 n.

Los cruceros que han de dirigirse á los mares de la China y del Japon están actualmente prestando servicio en Cuba.

Las noticias que se reciben de provincias confirman que reina completa tranquilidad en toda la Península.

Madrid 3.—9:50 m.

Ha ocurrido una nueva explosión de dinamita en Lieja, junto á la casa del jefe de la Guardia Cívica, causando grandes destrozos en una extensión de cuatrocientos metros en rededor; no hay que lamentar desgracias personales.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

Sociedad General de Alumbrado

La Junta de Gobierno ha acordado en sesión de hoy pedir á los Sres. accionistas el tercer dividendo pasivo de DIEZ por ciento.

Se señalan al efecto los días 9, 10, 11 y 12 del corriente para verificar el pago en casa del infrascrito Gerente, calle de la Infanta número 24.

Los Sres accionistas se servirán presentar los recibos talonarios que se les expidió al verificar el primer pago, para estampar en ellos el correspondiente cajetín. Mahon 3 Mayo de 1892.—Por la Sociedad General de Alumbrado, El Gerente, Juan F. Taltavull.

La Eléctrica Mahonesa

La junta consultiva de esta sociedad, de acuerdo con la gerencia, ha resuelto cobrar á los señores accionistas el tercer dividendo de veinte y cinco por ciento, señalando, al efecto, para el pago los días 8, 9 y 10 de Mayo próximo en el domicilio del infrascrito, Isabel II 58, de 11 á 1 del día.

Para hacer efectivo el susodicho dividendo es necesario que los señores accionistas presenten los recibos que les fueron entregados al pagar el primero á fin de poder estampar en ellos el correspondiente cajetín.—Mahon 22 Abril 1892 —Francisco F. Andreu y C.º

AVISO

Administración de Consumos DE MAHON

En esta Administración y felatos respectivos se admiten los recibos de calderilla del Banco de Mahon en pago de los derechos, y en las oficinas de la misma se cambian por plata. Mahon 2 Mayo 1892.—El Administrador, Manuel Nuñez.

COTIZACIONES

Barcelona 2.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	64'95
4 por ciento Exterior.	69'21
4 por ciento Amortizable.	77'37
Billetes Hip. de Cuba 1886.	102'87
Id. id. id. 1890.	93'62
Banco Hispano-Colonial.	75'20
Ferro-carril de Francia.	26'50
Ferro-carril del Norte.	37'75
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa.	121'00
Id. de O. B. y Francia.	57'37
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	64'25
Obligaciones C.º Transatlántica.	80'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior. 00 rs. vn.

Exterior.

Sección Religiosa

Santo de hoy

La Invencción de la Santa Cruz

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

de la Anunciación en S. Francisco

Santo de mañana

Sta. Mónica viuda

Movimiento del Puerto

Entrados el 3

De Palma vapor Nuevo-Mahonés capitán D. José Caldés con 19 trip. 30 pasajeros efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

Don Rigoberto Garcia Blanco,

Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que á instancia del ejecu-

tante D Miguel Llopis Riudavets, vecino de esta ciudad se suspende la subasta señalada para el día cuatro de Mayo próximo á las once de la mañana, de la casa sita en esta ciudad calle de Isabel II núm. 35.

Dado en Mahon a 30 de Abril de 1892. Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Hago saber: que el día diez de Mayo próximo y hora de las once de la mañana, se procederá en este Juzgado á la venta en pública subasta, con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad, se halla de manifiesto en la Escribanía del refrendatario, de la casa sita en Villa-Carlos, Calle de la Iglesia, número cuarenta y dos, propia de Cristobal Acosta Ortiz, bajo el tipo de tres mil quinientas pesetas del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de dicha cantidad, que se devolverá á las que no resulten rematantes, exhibir su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca sin derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que la Sociedad en comandita «Centro general de negocios» sigue contra el mencionado Acosta.

Dado en Mahon á once de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Por el presente y único edicto se cita llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que las personas que mas abajo se espresan, á las herencias intestadas de D. Lorenzo Pons y Seguí, natural y vecino que era de esta ciudad, fallecido en la misma el día diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos treinta y cinco y de sus hijos de la misma naturaleza y vecindad, D.ª Francisca y D.ª Valentina Pons y Seguí, muertas en estado de solteras, en veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete, y diez y nueve de Julio de mil ochocientos noventa respectivamente, en esta ciudad, para que comparezcan á deducirlo dentro del término de treinta días en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de dichos finados promovido por D. Lorenzo G. Pons y Pons, quien solicita que del don Lorenzo Pons se declaren herederos á sus hijos D. Lorenzo, D. Gabriel, D.ª Valentina, D.ª Juana, D.ª Angela y D.ª Francisca Pons y Seguí; de ésta á su madre D.ª Juana Seguí y Pons y sus precitadas hermanas y de D.ª Valentina Pons y Seguí á sus hermanos D. Lorenzo y D.ª Angela Pons y Seguí y á sus sobrinos D. Lorenzo, D.ª Antonia, D.ª Juana y D.ª Valentina Pons y Pons en representación de la hermana premuerta D.ª Juana Pons y Seguí; pues si así lo hicieran se les oirá en justicia y de lo contrario les prrará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Mahon á veinte y cinco Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí Juan Allés.

Agencia administrativa

CALLE DE LA IGLESIA N.º 12

El día 4 de Mayo á las 12 de la mañana se venderá en licitación verbal, en las Oficinas de esta Agencia, una casa calle de San Pablo de esta ciudad núms. 20 y 22, bajo las condiciones que obran en dicha Oficina.

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 10 Mayo de 1892.

Ha de constar de 18 mil billetes al precio de 100 pesetas el billete, divididos en decimos á 10 pesetas distribuyéndose 926 premios importantes 1.314.000 pesetas de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	250.000
1 de	125.000
1 de	60.000
2 de 30.000	60.000
14 de 5000	70.000
885 de 800	708.000
9 aprox. de 2000 pesetas cada una, para los 9 números restantes de la decena que obtenga el del premio de 250.000 pesetas	18.000
9 aprox. de 1000 ptas. por los 9 núms. id. de la decena del que obtenga el premio de 125 mil pesetas	29.700
2 apróx. de 4.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	8.000
2 id de 3.000 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000

926 1.314.000

Mahon 30 de Abril de 1892.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

Al Público

Desde hoy se liquidan á precios mas bajos que las fábricas, todos los géneros existentes en el establecimiento del Sr. Rotger CALLE ARRAVALETA N.º 16 como son toda clase de tejidos, estampados, seda, hilo, lana y algodón y en pago de las compras que se hagan, se admitirán los billetes papel calderilla del Banco de Mahon de Ptas. 5 por valor de ptas. 2'25 desde el 5 de Mayo al día 30 del mismo.

Para vender

Lo están las casas calle de S. Jaime número 24, y calle de la Luna, número 9. Informarán en la calle de S. Antonio número 11.

Para vender

Lo están tres cercados cosa de unas cinco cuarteras sembradío situados en terreno de Rafal Ruby del término de Alayor lindante con la carretera general. Informarán en la Notaría de D. Pedro Orfila, San Jorge n.º 23.

Colocacion

La desea en una oficina ó comercio un jóven que posee la lengua francesa y escritura de carácter inglés.

Darán razon en esta imprenta.

Operarios

Se necesitan en esta imprenta.

Para vender

Lo está una nueva y espaciosa casa situada en la calle del Cos núm. 121, del pueblo de San Luis.

En la misma informarán.

En venta

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 52 y 54. Informarán en dicha calle núm. 50.

En venta

Lo están las dos casas siguientes: la una situada en la calle de los Frailes de esta ciudad n.º 10; y la otra en la calle de San Jaime núms. 25 y 27 de esta propia ciudad. Informará el Notario D. Pedro Orfila y Pons.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de S. Gerónimo esquina á la de S. Antonio n.º 14. Para informes calle de S. Elias n.º 40.

Para alquilar

Lo está la casa calle Isabel II, n.º 49. Informarán en la misma y en el n.º 58 de la misma calle.

SE LIQUIDAN

todos los géneros de mercería, paquetería, botones, hilos, sedas en carretes y madejas etc. etc. con gran rebaja de precios en la Droguería Mahonesa de VALLS y PONS 8 NUEVA 8. MAHON

Declaraciones de contribucion.

Hojas de servicio
Certificados de origen
Libretas de alquiler
Fes de vida
Listas de embarque

En la imprenta de «El Bien Público.

Para vender

Lo está la casa de la calle del Castillo números 75, 77 y 79. Para su ajuste calle de la Reina n.º 47.

Sirvienta

Se necesita una. Informes, en esta imprenta.

TEATRO

COMPANIA COMICO-DRAMATICA ESPAÑOLA

BAJO LA DIRECCION DEL PRIMER ACTOR

D. ARTURO PARERA

y en la que figura la primera actriz

DOÑA BLISA MALLÍ

EXTRAORDINARIA FUNCION

PARA EL MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 1892

1.ª Sinfonía.

2.ª La preciosa comedia en verso en 3 actos y original del distinguido escritor festivo D. Mignel Echegaray titulada

INOCENCIA

puesta en escena por el primer actor D. Arturo Parera bajo el siguiente

CRÉDITO

Inocencia.	Sra. Mallí
D.ª Pepita.	Sra. Tarín
Fernando.	Sr. Parera
D. Justo.	Sr. Bozzo
Agapito.	Sr. Serrano
El Marqués.	Sr. Guillot

Dando fin con la preciosa comedia en un acto y en prosa, original de D. J. de Burgos titulada

CARAMBOLAS

puesta en escena por el primer actor cómico Sr. Serrano, acompañándole en su ejecución las Sras. Tarín y Serrat y la Sra. Carolina y los Sres. Guillot y Carrera.

NOTA.—Están en ensayo los ESTRENOS de las magníficas obras EL CAPITAN MARIN, EL CHIQUITIN DE LA CASA Y SAN SEBASTIAN MARTIR.

A las 8 y media. Precios los publicados.